



(Antes I.E. Las Golondrinas)  
Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín  
Según Resolución 09994 de 2007  
DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

Medellín, viernes, 5 de mayo de 2023

Señor (a)

**MARIA DOLLY USUGA RUA**

Ciudad

**Asunto:** Supervisión contrato N°

07-2023

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación "**La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. El Rector será quien ejercerá la supervisión del contrato a falta de personal idóneo para cumplir con esta función.**"

Se informa la designación como supervisora del contrato N°

07-2023 y que tiene por objeto:

**SUMINISTROS DE ARTICULOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ**

a **RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ** como Rector / ordenador del gasto.

El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del contrato, y será responsable por mantener informada a la institución de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El supervisor será responsable por la omisión de las funciones como supervisor del contrato en cuestión; quiere decir lo anterior, que será sujeto de las acciones penales, fiscales y disciplinarias que puedan darse como consecuencia de la indebida supervisión del contrato.

Cordialmente,

---

**RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ**

Rectora